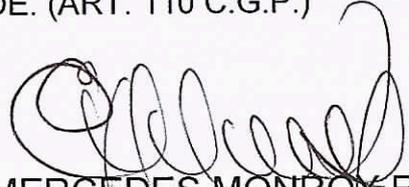


**REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL**

TRASLADO RECURSO DE QUEJA

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO
RECURSO DE QUEJA DENTRO DE PROCESO VERBAL	DEIVER DAMIAN DE LA CRUZ DIAZ	GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. HOY HDI SEGUROS S.A. Y RONY GOMEZ GAMEZ	TRES (3) DIAS A DISPOSICION DE LA OTRA PARTE (ART. 353 INC. 3 DEL C.G.P.)

DEL RECURSO DE QUEJA PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y COODEMANDADO, SE CORRE TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, HOY DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 8:00 DE LA MAÑANA, EL CUAL COMENZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA TRECE (13) DEL MISMO MES Y AÑO A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y VENCE EL DIECISIETE (17) DE DEL MISMO MES Y AÑO A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE. (ART. 110 C.G.P.)


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
SECRETARIA GENERAL.